



OFERTA DE SERVICIOS

AA 226/2023

ORGANISMO: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL (FIBAO).

ÁMBITO: AUDITORÍA. CONVOCATORIA POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, A LOS AGENTES NO UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES Y PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE I+D+I, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL Y DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL.

37 PROYECTOS POEJ



¿Por qué ARCA AUDITORES?

ARCA Auditores S.L. es una firma de servicios profesionales dedicada a la auditoría de cuentas anuales y subvenciones de organismos públicos y privados. Todos los profesionales de nuestro equipo comparten las mismas señas de identidad: empatía hacia el cliente, preocupación constante por entender sus necesidades y estricto cumplimiento de las normas deontológicas. Estas cualidades, junto con su amplia experiencia, formación, y disponibilidad, nos consolidan como una de las firmas más prestigiosas y profesionalizadas del sector.

En **ARCA Auditores S.L.** tenemos claro nuestro mayor valor: rigor profesional, agilidad en la prestación de nuestros servicios y cercanía al cliente.

Ofrecemos:

➤ Experiencia y prestigio

Nos avalan más de 30 años trabajando en materia de consultoría y auditoría de fondos públicos y brindando ayuda a ONG, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, así como a muchas administraciones públicas y empresas privadas.

➤ Independencia y ética

Nuestra labor se rige por estrictos principios deontológicos y por un código de actuación profesional que garantizan la transparencia e independencia de nuestras acciones.

➤ Capacidad técnica y especialización

La formación continua de nuestros profesionales es un valor estratégico. Contamos con expertos en auditorías de Cuentas Anuales y subvenciones de I+D, fondos europeos, etc.

➤ Flexibilidad y adaptación

Las relaciones con todos nuestros clientes están basadas en la confianza y la empatía. El objetivo es ofrecer un seguimiento personalizado, que se adapte a las necesidades que requiera cada asunto concreto.

➤ Rapidez de respuesta y anticipación

ARCA AUDITORES S.L.

SEDE CENTRAL SANTA ENGRACIA, 6, 28010 MADRID +34 913192658 madrid@arca-auditores.net



Ofrecemos plena disponibilidad y capacidad de previsión. Somos conscientes de que la agilidad es un valor fundamental para alcanzar el éxito.

1. Antecedentes

Según Resolución de 21 de junio de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (BOJA núm. 138, de 20 de julio), se aprueba la convocatoria de ayudas, correspondiente al año 2021, destinadas a financiar la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo de I+D+i por los agentes públicos no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, se establece la obligación de acompañar la cuenta justificativa anual de un informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO), como beneficiaria de esta ayuda ha de presentar informe de auditoría.

ARCA AUDITORES S.L. (en adelante, ARCA) es una empresa especializada en este tipo de auditorías. En base a su experiencia presenta la siguiente propuesta de trabajo.

2. Propuesta de trabajo

Tomando como base la experiencia de ARCA en este tipo de auditorías y con base a los requisitos exigidos en la convocatoria que regula la ayuda y la legislación aplicable, se presenta a continuación un esquema del alcance y contenido de las actividades de control que se llevarán a cabo para el control de la ayuda.

2.1. Cumplimiento de los requisitos del Marco Regulador

Verificación de que la ayuda se cumple en la anualidad correspondiente con los requisitos que establecen las bases reguladoras, así como la convocatoria (objeto, requisitos de los beneficiarios, régimen de compatibilidad de la ayuda, desarrollo y ejecución de las actividades...).

2.2. Contratación pública

Se hará un análisis en la anualidad correspondiente para los gastos que superen



18.000,00 €, 15.000,00 €, según proceda, aplicando la Ley General de Subvenciones o la Ley de Contratos del Sector Público.

2.3. Contratación de personal

Para el caso de que exista personal con cargo en la anualidad correspondiente. Para cada uno de los gastos afectos a personal se verificará las fechas de alta y baja, el tipo e importe del contrato, así como los gastos justificativos (nóminas TC's, certificados de retenciones...).

2.4. Información y publicidad

Se verificarán los carteles, presentaciones, artículos y resto de medios utilizados para dar publicidad a la ayuda en la anualidad correspondiente.

2.5. Elegibilidad de los gastos justificados

Se creará una pista de auditoría, entendiendo ésta como la relación detallada de todos los justificantes de gasto que dan soporte a la Memoria económica. Se analizarán estos gastos por partidas presupuestarias (personal con cargo, movilidad, adquisición de plataforma, mantenimiento de estructuras, etc.).

Se verificará la existencia de factura o documento probatorio equivalente.

2.6. Evidencia física de la prestación objeto de ayuda

Se verificará, cuando proceda, la existencia de equipos adquiridos con cargo al proyecto.

3. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto para la finalización total de los trabajos será de 10 días naturales a contar desde la fecha de recepción de la documentación y se ajustará a las necesidades de FIBAO, garantizando la presentación del informe en el tiempo anteriormente citado.

El personal estimado para la realización de estos trabajos es de 2 personas con experiencia de más de 5 años en revisión y control de gastos. En caso de necesitar acortar los plazos de entrega, ARCA incrementará el capital humano según sea necesario.



4. Precio y forma de pago

El importe total para realización del servicio asciende a 5.735,00 €, IVA excluido.

	PROYECTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
1	PROYECTO POEJ 1	155,00 €	32,55 €	187,55 €
2	PROYECTO POEJ 2	155,00 €	32,55 €	187,55 €
3	PROYECTO POEJ 3	155,00 €	32,55 €	187,55 €
4	PROYECTO POEJ 4	155,00 €	32,55 €	187,55 €
5	PROYECTO POEJ 5	155,00 €	32,55 €	187,55 €
6	PROYECTO POEJ 6	155,00 €	32,55 €	187,55 €
7	PROYECTO POEJ 7	155,00 €	32,55 €	187,55 €
8	PROYECTO POEJ 8	155,00 €	32,55 €	187,55 €
9	PROYECTO POEJ 9	155,00 €	32,55 €	187,55 €
10	PROYECTO POEJ 10	155,00 €	32,55 €	187,55 €
11	PROYECTO POEJ 11	155,00 €	32,55 €	187,55 €
12	PROYECTO POEJ 12	155,00 €	32,55 €	187,55 €
13	PROYECTO POEJ 13	155,00 €	32,55 €	187,55 €
14	PROYECTO POEJ 14	155,00 €	32,55 €	187,55 €
15	PROYECTO POEJ 15	155,00 €	32,55 €	187,55 €
16	PROYECTO POEJ 16	155,00 €	32,55 €	187,55 €
17	PROYECTO POEJ 17	155,00 €	32,55 €	187,55 €
18	PROYECTO POEJ 18	155,00 €	32,55 €	187,55 €
19	PROYECTO POEJ 19	155,00 €	32,55 €	187,55 €
20	PROYECTO POEJ 20	155,00 €	32,55 €	187,55 €
21	PROYECTO POEJ 21	155,00 €	32,55 €	187,55 €
22	PROYECTO POEJ 22	155,00 €	32,55 €	187,55 €
23	PROYECTO POEJ 23	155,00 €	32,55 €	187,55 €
24	PROYECTO POEJ 24	155,00 €	32,55 €	187,55 €
25	PROYECTO POEJ 25	155,00 €	32,55 €	187,55 €
26	PROYECTO POEJ 26	155,00 €	32,55 €	187,55 €
27	PROYECTO POEJ 27	155,00 €	32,55 €	187,55 €
28	PROYECTO POEJ 28	155,00 €	32,55 €	187,55 €
29	PROYECTO POEJ 29	155,00 €	32,55 €	187,55 €
30	PROYECTO POEJ 30	155,00 €	32,55 €	187,55 €
31	PROYECTO POEJ 31	155,00 €	32,55 €	187,55 €
32	PROYECTO POEJ 32	155,00 €	32,55 €	187,55 €
33	PROYECTO POEJ 33	155,00 €	32,55 €	187,55 €
34	PROYECTO POEJ 34	155,00 €	32,55 €	187,55 €
35	PROYECTO POEJ 35	155,00 €	32,55 €	187,55 €
36	PROYECTO POEJ 36	155,00 €	32,55 €	187,55 €
37	PROYECTO POEJ 37	155,00 €	32,55 €	187,55 €
		5.735,00 €	1.204,35 €	6.939,35 €



Junto a la remisión de los informes se incluirán las facturas con los importes más arriba indicados.



Esther Camacho González
ARCA Auditores S.L.
CIF B-88325113

<p>Aceptación de la Oferta</p> <p>Fecha, firma y sello</p>
--

De conformidad con la normativa vigente y aplicable en protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de ARCA AUDITORES S.L. con CIF B-88325113 y domicilio social sito en calle Santa Engracia 6 de Madrid (28010), y que a continuación se relacionan sus respectivas finalidades, plazos de conservación y bases legitimadoras. Para aquellos tratamientos que lo requieran, se informa también de la posible elaboración de perfiles y decisiones automatizadas, así como las posibles cesiones y las transferencias internacionales que, ARCA AUDITORES S.L. tiene previsto realizar:

Finalidad: Gestión administrativa, facturación, contabilidad y obligaciones legales.

Plazo de conservación: 5 años, en cumplimiento de la Ley General Tributaria. y Los sujetos obligados a la PBC por plazo de 10 años, en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Base legítima: El cumplimiento de una Ley y ejecución de un contrato.

Cesiones: sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a Agencia Tributaria, Bancos, Cajas y Organismos y/o administración pública con competencia en la materia con la finalidad de cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas en la normativa aplicable.

Además, se informa que la base legitimadora de la cesión es el cumplimiento de una ley. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente y aplicable en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión (“derecho al olvido”), portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la revocación del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico: madrid@arca-auditores.net

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

ARCA AUDITORES S.L.

SEDE CENTRAL SANTA ENGRACIA, 6, 28010 MADRID +34 913192658 madrid@arca-auditores.net